



Primera Legislatura Ordinaria de 2001

15ª Sesión

Jueves 13 de setiembre de 2001

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2001

15.ª SESIÓN
(Matinal)

(Texto Borrador)

JUEVES 13 DE SETIEMBRE DE 2001

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CARLOS FERRERO COSTA,

HENRY PEASE GARCÍA

Y

LUIS IBERICO NÚÑEZ

El RELATOR da lectura:

Dictámenes de las Comisiones de Relaciones Exteriores, en mayoría y en minoría, y de Justicia que presentan cada una un proyecto de resolución legislativa sobre el Proyecto N.º 462/2001-CR, del Poder Ejecutivo, que recomiendan que se apruebe el Estatuto de Roma

(2)

de la Corte Penal Internacional, adoptado por la Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas, celebrada en Roma el 17 de julio de 1998; y, el de minoría del señor Rey Rey, que presenta otra fórmula sustitutoria".(*)

El señor PRESIDENTE.- No está presente en la sala el congresista Alfredo González.

Tiene la palabra el congresista Natale Amprimo, por tres minutos.

El señor AMPRIMO PLÁ (UPD).- Gracias, señor Presidente.

Muy breve, lamento mucho que la congresista Martha Chávez no haya tenido la amabilidad de concederme la interrupción.

Tuvo 10 años de tiempo congresista Chávez, falta a la verdad la congresista Chávez cuando dice que las grandes potencias mundiales no han firmado esta Convención, Francia la ha ratificado en junio del 2000; Suecia la ha ratificado en junio de este año y así podríamos seguir.

Los falsos chauvinismos no nos van a llevar a ningún lugar, la aldea global no trae cosas malas nada más, trae muchas cosas nuevas y el chauvinismo de querer hacer prevalecer las leyes nacionales por sobre el orden mundial, no tiene ningún sentido, en épocas en las cuales, somos un solo mundo, ya no podemos decir que estamos aislados, ese es una gran mentira, esa es una falsedad.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.- Congresista Amprimo, devuélvase el tiempo, por favor, entiendo que el señor Diez Canseco ha pedido 4 minutos, tiene usted 2 minutos.

El señor AMPRIMO PLÁ (UPD).- Cómo no, Presidente.

No voy a pasar a responder ni a refutar aquello que muy bien ha dicho el señor Rodrich.

Quisiera tocar dos temas que me parece trascendentales: uno, que es relativo que si esta Corte impide que ya los tribunales nacionales no tengan competencia, y creo que aquí la respuesta es muy clara, es que no, esta Corte más bien va a actuar solo cuando los Estados son incapaces o no tiene la voluntad de investigar o juzgar tales crímenes de acuerdo a los estándares del debido proceso, eso es importante que se ratifique.

Cuántas veces hemos vivido que el Poder Judicial ha estado intervenido en la práctica realmente por la presión de un Estado por el poder económico, y han logrado sentencias absolutorias que en ningún tribunal del mundo pudieran haber sido así.

Por eso es importante que haya una Corte Internacional que vea estos temas, que no son para ver asuntos sobre la Amazonía o asuntos -como ha señalado la señora Chávez- sino son para ver crímenes de lesa humanidad, para ver genocidio y para ver crímenes de guerra.

En segundo lugar, un tema que me parece importante resaltar es

que con esta Corte no hay intocables, aquí se aplica el principio de la igualdad de la ley, y por tanto, los jefes de Estado, los gobernantes o aquellos que pudiesen decir que actuado por orden de un jefe de Estado, de un superior, no estarán libres de que caiga sobre ellos el peso de la ley y el peso de la justicia.

(16)

Por eso es que nuestra bancada, Presidente, va a votar a favor del dictamen que ha presentado en mayoría la Comisión de Relaciones Exteriores y por unanimidad la Comisión de Justicia.

Nada más, gracias.

[Imprimir](#) | [Escríbenos](#) | [Regresar](#)